

Ciudad de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2021.

Señores

COMISION NACIONAL DE VALORES

Presente

Ref.: HECHO RELEVANTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., a fin de informarles que hemos sido notificados de la demanda colectiva caratulada: "ADACU Asociación Civil c Prisma Medios de Pago S.A y Otros s/ Daños y perjuicios", Expte. N° 11493/2019", que tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Sec. N° 7, de Capital Federal, relacionada con el tema de la fijación de precios en las tasas de descuento e intercambio en las tarjetas de crédito Visa. Hacemos constar que nos encontramos en la preparación de su contestación para el momento procesal oportuno, considerando que tenemos argumentos suficientes para sostener su rechazo.

Saludamos a Uds. muy atte.

Carmen M. Nosetti

Responsable de las Relaciones con el Mercado